



Exp. / Esp.: 59/2022

Asunto / Gaia: Consulta urbanística

LINO PLAZA Y ASOCIADOS S.L.P.
CALLE JAIME URRUTIA 36
31700 ELIZONDO (Navarra)

En la sesión ordinaria que el Pleno del Sunbillan **2022ko azaroaren 4an** Ayuntamiento de Sunbilla celebró el día **04-11-2022** egindako Udal osoko Bilkuran jarraian se adoptó el acuerdo cuyo texto íntegro se transcribe azaltzen den akordioa onartu zen: a continuación:

2.- Informe sobre nueva propuesta en relación a la construcción de un garaje en la parcela 247 del polígono 1 de Sunbilla y sobre modificación catastral sobre la misma parcela.

Visto el Plan de participación ciudadana en relación con la parcela 247 del polígono 2 de Sunbilla, y visto el informe de los técnicos municipales, el Ayuntamiento de Sunbilla, reunido en pleno, acuerda por unanimidad:

1.- Informar que se presenta un Plan de Participación para la redacción de un Plan de Actuación Urbana de Dotación para establecer las determinaciones urbanísticas para la construcción de un edificio destinado a almacenamiento de vehículos en la parcela 247 del polígono 2 de Sunbilla.

2.- Que dicho Plan de Participación incluye:

1. Identificación de agentes.
2. Propuestas de ordenación.
3. Viabilidad y sostenibilidad económica.
4. Metodología y herramientas de difusión y participación.
5. Conclusiones.

3.- De conformidad con los antecedentes, en relación con la propuesta que se pretende tramitar, consta en el archivo municipal:

- Consulta efectuada por la propiedad que fue informada por los arquitectos municipales con fecha de 31 de marzo de 2022.
- Documentación previa informada por los arquitectos municipales con fecha de 1 de julio de 2021.
- La documentación fue remitida como consulta a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, emitiendo la misma un informe con fecha de 20 de julio de 2022, en el que señalaba las zonas a respetar por la aplicación de la Ley de Aguas.



- Visita del Ayuntamiento con los técnicos municipales el día 12 de septiembre de 2022.
- Nueva propuesta de construcción informada por los técnicos municipales con fecha de 18 de octubre de 2022.
- Propuesta de modificación catastral que será sometida al pleno del Ayuntamiento de Sunbilla de noviembre.
- Plan de Participación objeto de este informe.

4.- Analizada la documentación el Plan de Participación cuenta con la documentación necesaria para propiciar la participación ciudadana y garantizar los derechos de información de los vecinos del municipio.

Entre los agentes interesados el Plan de Participación señala las parcelas más cercanas a la propuesta de modificación del Plan Municipal. Serán los promotores los responsables de comunicar a esos vecinos la sesión que se vaya a desarrollar y facilitarles la documentación.

Para el resto de la ciudadanía se publicará un bando o anuncio y se colgará la información de la página web del Ayuntamiento estableciendo un plazo de 15 días para la recepción de sugerencias en la dirección habilitada por los promotores.

La propuesta de ordenación consta en documento separado, denominado ESTUDIO PREVIO.

La viabilidad económica se justifica en el carácter privado de la operación sin que afecte a la Hacienda Municipal, salvo en los ingresos derivados de la cesión del 10% de aprovechamiento e ICIO.

5.- Por tanto, procede la toma en consideración del Plan de Participación presentado que junto con el documento denominado Estudio Previo se someterá a la consideración de vecinos e interesados mediante la información en la página web del Ayuntamiento, bando o anuncio a los vecinos y sesión presencial.

La comunicación e información a los vecinos más cercanos será efectuada por los promotores.

El Ayuntamiento acordará con los promotores fecha y hora de la sesión presencial de participación.

6.- Trasladar el presente acuerdo al promotor.



**SUNBILLAKO UDALA
(NAFARROA)
AYUNTAMIENTO DE
SUNBILLA (NAVARRA)**

Lo que certifico a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicho acuerdo cabe interponerlos siguientes recursos:

a) Recurso de REPOSICION ante el mismo órgano autor del acto en plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución. -

b) Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución. -

c) Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación. -

Hala jakinarazten dizut zure ezaguera eta ondorioetako, erabaki honen aurka ondoko helegite paratzen ahal dituzula ohartaraziz:

a) Zuzenean Administrazioarekiko gora jotzeko helegitea, jakinerazpen honen datatikbiharamunean hasi eta hilabete epean.-

b) Dagokion Sailari zuzenduta dagozkion eskumenen arabera, uztailaren 13ko 29/1998 Legearen 8.1 eta 10.1 artikulak xedatutako jarraituz, Nafarroako Auzitegi Nagusiaren aurrean, jakinerazpen honen biharamunean hasi eta bi hilabeteko epean.-

c) Gorako helegitea jarri daiteke Nafarroako Administrazio Auzitegiaren aurrean, jakinerazpen honen datatik kontaktzen hasi eta hilabeteko epea.-

Sunbilla, a fecha de firma electrónica. / Sunbilla, sinadura elektronikoaren datarekin.

ALKATESA

Amets Inda Gorriarán

IDAZKARIA

Maria Soledad Sánchez Hernandorena